

## Prioridades en la agenda de Conservación de la Biodiversidad 2010-2012

Por María Elena Mesta Fernández

Enero 15, 2010

Aprovechando que 2010 es el Año Internacional de la Biodiversidad y que nos encontramos a la mitad del sexenio del actual gobierno federal, hemos considerado oportuno reflexionar sobre los logros y pendientes en la agenda de conservación de la biodiversidad y generar un balance que nos permita avanzar hacia acciones que tengan el mayor impacto en nuestro desarrollo nacional. El presente artículo busca apuntar hacia las prioridades que a nuestro juicio deben ser abordadas por los gobiernos en los próximos 3 años a fin de mejorar el desempeño de su gestión y entregar buenas cuentas a la ciudadanía en materia de conservación del capital natural de nuestro país.

- En cuanto a los logros cabe señalar el fortalecimiento de varios organismos encargados de dirigir junto con la Semarnat las política de áreas naturales protegidas y de manejo forestal sustentable como son: la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), la Comisión Nacional Forestal (Conafor). Así mismo existen dos comisiones interinstitucionales encargadas de abordar los temas de Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), así como el manejo y control de organismos genéticamente desarrollados (Cibiogem). No obstante lo anterior, es necesario que estos organismos continúen desarrollando y mejorando su gestión a través de programas que demuestren su impacto en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y cumpliendo con los compromisos que México ha adquirido a través de la firma de tratados internacionales como el Convenio de Diversidad Biológica.

Respecto a la investigación, sistematización y análisis de la información es justo reconocer que se ha avanzado significativamente por parte de la Conabio y diversas instituciones nacionales en el conocimiento de la biodiversidad, de tal forma que hoy en día se cuenta con un Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, así como con estudios y diagnósticos que hacen más certera la identificación de prioridades en cuanto a la gestión en materia de conservación, como son: Capital Natural y Bienestar Social; el Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad marina de México: océanos, costas e islas; Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad terrestre de México: espacios y especies. Estos estudios coinciden con estudios formulados por organismos internacionales como son: Perspectivas del Medio Ambiente Mundial; Informe GEO4 Medio Ambiente para el Desarrollo; Evaluación de los Ecosistemas del Milenio; Impactos Potenciales del Cambio Climático en la Biodiversidad en Centro América, México y República Dominicana, GAP Analysis (Compromiso de México para el Convenio de Diversidad Biológica);

El Mosaico de Norteamérica, una visión de Prioridades Ambientales (The North American Mosaic An Overview of Key Environmental Issues). A nivel estatal se ha avanzado en la formulación e diagnósticos estatales.

También cabe destacar el avance en la formulación de una versión más acabada de la Estrategia de País y algunas estrategias estatales en materia de biodiversidad, así como en estrategias particulares como son:

Igualmente es de señalar el interés del Gobierno Federal por generar nuevos programas como el de Pago por Servicios Ambientales, el Programa de Conservación y Manejo forestal Comunitario (Procymaf), programas de acción por la conservación de especies prioritarias (PACE) que han generado experiencias útiles para el manejo y administración de bienes y servicios ambientales, de tal forma que en el futuro próxima se incida de manera efectiva en su conservación y uso sustentable. Igualmente algunos programas han ido mejorando su impacto como es el Programa de Conservación y Desarrollo Sostenible (Procodes) y el Programa de Empleo Temporal (PET).

Finalmente en materia de logros no quiero dejar de señalar la importancia de la presente administración de iniciar la regulación de las actividades de evaluación de políticas y programas e instrumentos de política ambiental de tal forma que pueda medir su eficiencia, eficacia, efectividad e impacto y se inicie un proceso de mejora continua a favor de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo nacional.

No obstante los logros antes señalados y como es de esperarse en una tarea tan compleja como lo es la conservación de la biodiversidad, son varios los pendientes que hoy quedan por atender:

- La conservación de la biodiversidad debe considerarse como una política transectorial que debe ser acatada e instrumentada por las diferentes instancias del gobierno federal, así como por las autoridades estatales y municipales y con la participación social de los diferentes grupos de interés y sectores sociales que inciden en su preservación, uso, conocimiento, aprovechamiento y restauración. En este sentido debe darse mayor énfasis al desarrollo de estrategias intersectoriales que partan del diseño e implementación de programas con objetivos y metas comunes en materia de conservación y uso de la biodiversidad.

En este sentido resulta fundamental revisar con las siguientes dependencias asuntos de especial relevancia para el fomento y desarrollo de actividades productivas sustentables y competitivas en el país:

- Con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), los criterios de

sustentabilidad ambiental de la política agrícola y pesquera, así como los criterios ambientales de las reglas de operación de sus programas:

- Con la Secretaría de Economía los apoyos a microempresas que contribuyan al desarrollo de mercados verdes tales como los negocios ecoturísticos y la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera bajo buenas prácticas de manejo. Así mismo deberá empezar a generarse los criterios para una política minera que sea congruente con los intereses de conservación en el territorio nacional; Por último con SE en coordinación con SEDESOL resulta prioritario en tiempos de crisis económica canalizar adecuadamente los esfuerzos voluntarios de las empresas socialmente responsables a proyectos que sean de alto impacto social y ambiental.
- Con Sectur la definición de Zonas Prioritarias para el Desarrollo Turístico Sustentable, así como los criterios para los convenios de asignación a las entidades federativas.

Por otra parte también es necesario generar una coordinación y sinergias efectivas con organismos internacionales e instancias de cooperación internacional que operan en México tales como: Banco Mundial, BID, PNUD, PNUMA, Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte, JICA, Consejo Británico, USAID, entre otras a fin de lograr mejores impactos en los proyectos que estas implementan en nuestro país.

- A nivel local es necesario fortalecer las capacidades de las entidades federativas y de los municipios en materia de control, manejo y uso sustentable de la biodiversidad con la constitución de instituciones que permitan ir descentralizando y haciendo más efectiva, eficaz y eficiente el manejo y administración de áreas naturales protegidas y otros instrumentos de política para la conservación de la biodiversidad como son el establecimiento de unidades de manejo de vida silvestre (UMA), la administración del uso del suelo de conformidad con su vocación, la administración de programas de manejo de especies y programas que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales.

En cuanto a la participación social es necesario formular e implementar nuevas estrategias para el fortalecimiento de organizaciones civiles, así como redes y alianzas que permitan a estas realizar acciones efectivas de conservación en sinergia con los esfuerzos que realizan los gobiernos en campos como el manejo forestal y de vida silvestre, desarrollo rural, desarrollo comunitario, entre otros. También cabe señalar de manera particular la necesidad de generar estrategias que promuevan de manera efectiva la participación social de los indígenas y la equidad de género y generacional de tal forma que se aproveche el capital social de estos grupos en favor de la conservación de la biodiversidad y se promueva el respeto y el conocimiento y uso tradicional que hayan demostrado ser favorables para la conservación. Por último, y dado el escenario de crisis económica es

necesario generar una estrategia de participación para el sector privado a través de proyectos de responsabilidad social que permitan apoyar proyectos con verdadero impacto en la conservación de áreas prioritarias.

En materia de investigación y sistematización de información es necesario dar cumplimiento al compromiso del Convenio de Diversidad Biológica de identificar y dar seguimiento a procesos y actividades perjudiciales a la biodiversidad así como generar respuestas efectivas para, según sea el caso, prevenir, mitigar, controlar o revertir estos impactos. Igualmente. También debe seguirse promoviendo el conocimiento y uso sustentable de la biodiversidad a fin de generar alternativas de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a favor principalmente de las presentes y futuras generaciones de mexicanos. Y por último debe destacarse la necesidad de generar información para el establecimiento de nuevas estrategias de conservación como lo son el establecimiento de corredores biológicos, áreas privadas para la conservación, la conservación de bienes y servicios ambientales prioritarios para el desarrollo nacional, el establecimiento de mecanismos de restauración y compensación efectivos.

- A fin de fortalecer el Sistema de Áreas Naturales Protegidas es necesario incrementar la superficie protegida de ecosistemas terrestres y marinos que están escasamente representados en este sistema, como es el caso de las selvas tropicales secas de Oaxaca y Guerrero, los bosques mesófilos de montaña de Chiapas y Oaxaca, así como los manglares en Colima y Guerrero.
- Paralelamente debe promoverse el aumentar las capacidades de administración y manejo sustentable en las áreas naturales y zonas forestales, así como el desarrollo y en su caso fortalecimiento de nuevos instrumentos tales como: La certificación e incentivos a áreas privadas para la conservación y la implementación de buenas prácticas de manejo de los recursos naturales a través de la ejecución efectiva de programas ambientales como Pro-Árbol, Programa para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (Procodes) y el Programa de Empleo Temporal (PET), así como programas del sector turístico y agropecuario que deben de incluir criterios ambientales para su aplicación efectiva. Igualmente habrá que dar un impulso al desarrollo de ordenamientos ecológicos en sus diversas modalidades reconocidas en la legislación, así como a la formulación de ordenamientos ecológicos comunitarios bajo esquemas que permitan ir generando verdaderos programas concertados de manejo del territorio y uso de sus recursos.

De conformidad con lo anterior y a fin de evitar la deforestación y contribuir al desarrollo económico de los usufructuarios resulta fundamental el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas que fomente en el manejo y uso sustentable de los recursos a través del incentivo a actividades productivas que incorporen buenas prácticas tales como: manejo forestal, manejo de la vida silvestre, manejo ecoturístico, manejo agropecuario

sustentable.

- En este sentido es necesario mejorar programas vigentes como son: el Programa de Pago por Servicios Ambientales y el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes) de tal forma que estos tengan un mayor impacto en la preservación de áreas amenazadas de alto valor ecológico, así como de áreas que generan bienes y servicios ambientales significativos para el desarrollo de las poblaciones y las actividades productivas.
- También es importante hacer hincapié en la necesidad de revisar en el Programa Especial de Cambio Climático, los objetivos y metas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, así como su adecuada vinculación con los compromisos y metas específicas en mitigación y adaptación de cada sector, así como el planteamiento y desarrollo de programas y proyectos que tengan un impacto significativo en la adaptación al cambio climático y su adecuada vinculación con la estrategia y programas de conservación de la biodiversidad vigentes en el país. En este sentido son particularmente importantes el desarrollo de los programas estatales de cambio climático en los estados más vulnerables y su vinculación con las estrategias estatales de biodiversidad.

Respecto de los programas e instrumentos de política ambiental no quiero dejar de señalar la importancia de continuar con los esfuerzos de monitoreo y evaluación de los mismos, de tal forma que los hallazgos de los estudios que se vengán realizando contribuyan a mejorar el impacto favorable en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo nacional.

Tal y como lo expone el informe de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Naciones Unidas, el desafío de revertir la degradación de los ecosistemas y al mismo tiempo satisfacer las mayores demandas de sus servicios son objetivos alcanzables, pero ello requiere que se introduzcan cambios significativos en las políticas, instituciones y prácticas, cambios que actualmente no están en marcha. Existen muchas opciones para conservar o fortalecer servicios específicos de los ecosistemas de forma que se reduzcan las elecciones negativas que nos veamos obligados a hacer o que se ofrezcan sinergias positivas con otros servicios de los ecosistemas. De nuestros gobiernos depende el conocer y valorar adecuadamente la biodiversidad de nuestro país, así como generar programas a través de los cuales ésta pueda ser aprovechada sustentablemente en beneficio del desarrollo de presentes y futuras generaciones de mexicanos.

- Finalmente, no quiero dejar de apuntar que, en atención a diferentes compromisos adquiridos en el Convenio de Diversidad Biológica se requiere de manera prioritaria contar con una agenda legislativa que permita fortalecer el marco jurídico en materia de conservación de la biodiversidad en temas tales como: áreas naturales protegidas, reconocimiento y regulación de nuevos instrumentos de protección de la biodiversidad; regulación del ordenamiento territorial para un desarrollo integral y sustentable; planeación, monitoreo y evaluación

de programas relacionados con la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, compensación y responsabilidad ambiental, entre otros. Adicionalmente habrá que vincular estas prioridades con otras de la agenda legislativa ambiental, como son el desarrollo de un sistema jurídico de defensa ambiental y un sistema de participación social efectivos y lograr incidir en el desarrollo de una agenda legislativa para el desarrollo sustentable e integral de nuestro país, en la que se posicione el tema en su justa dimensión.